



Sesión: 28
Fecha: 09-06-2020
Hora: 10:43

Proyecto de Resolución N° 1127

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga la continuidad del canal "TV Educa Chile" tras la emergencia sanitaria y se establezca como un medio permanente de transmisión de contenidos educativo.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 121
Fecha: 12-01-2022
A Favor: 121
En Contra: 2
Abstención: 3
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Carolina Marzán Pinto**
- 2 **Florcita Alarcón Rojas**
- 3 **Marcelo Díaz Díaz**
- 4 **Amaro Labra Sepúlveda**
- 5 **Marisela Santibáñez Novoa**
- 6 **Renzo Trisotti Martínez**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE INSTRUYA LA CONTINUIDAD DEL CANAL “TV EDUCA” TRAS LA EMERGENCIA SANITARIA Y SE ESTABLEZCA COMO UN MEDIO PERMANENTE DE TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS.

Fundamentos:

1.- El Ministerio de Educación instauró un sistema de aprendizaje online “Aprendo en línea” para que este llegue, sin excepción, a todos los estudiantes de nuestro país que hoy se encuentran sin clases presenciales, pero atendiendo con otras metodologías de aprendizaje instauradas por cada colegio y realizadas con el esfuerzo y trabajo invaluable de profesores y profesoras del país.

2.- Sin duda alguna, las nuevas tecnologías reportan la posibilidad de realizar este tipo de metodología educativa, pero ante la emergencia debemos cuestionarnos si es, por sí sola, suficiente o no. Según datos de la OCDE¹, nuestro país está por sobre la media respecto a países miembro en materia de hogares con acceso a internet con una cifra del 87,5%, sea este móvil o de conexión fija, superando a países como Francia, Bélgica, Canadá o Alemania y muy por sobre otros países latinoamericanos como *Brasil, Colombia y México, que tienen un*

¹ Datos extraídos de <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/actualizaciondeestadisticasdebandaanchadelaocde.htm> a las 10.45 horas el 26 de marzo de 2020.





acceso a internet de 49,3%, 50% y 50,9%, respectivamente. Ello según los últimos datos disponibles para esos países².

3.- Con todo, este acceso no garantizaba en lo absoluto señal óptima sobre todo en zonas rurales de nuestro país. La ruralidad es una realidad en gran parte de nuestro territorio y así lo expresa Cristián Balmaceda, alcalde de Pirque y presidente de la Asociación de Municipio Rurales, quien ha dicho que han tenido que entregar material impreso y facilitar computadores durante estos días para que niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) tengan acceso al contenido educativo. Bajo este respecto, queda en evidencia la necesidad de complementar la metodología online, con otras vías de transmisión del material educativo. La defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, también ha manifestado su preocupación por NNA que se encuentran en centros del SENAME, quienes no tienen acceso alguno a este contenido, planteando desde otra perspectiva lo imperativo de diversificar los canales de comunicación.

5.- Resultaba del todo necesario que se implementara un programa complementario de lo que se entrega vía online, que va más allá de la obligatoriedad legal de transmisión de programación cultural por parte de los canales de televisión abierta, sino que debemos mirar la esencia de la función social de esta como medio de comunicación, que debe ir en la dirección del acceso para todos y de manera igualitaria. Toda medida orientada a que la educación llegue a todos los rincones de nuestro país debe ser tomada.

² Datos extraídos de <http://www.infraestructurapublica.cl/ocde-acceso-internet-chile-subio-sustancialmente-875-los-hogares/>

A las 10.02 horas el 3 de junio de 2020





6. Así es como se implementó el canal TV EDUCA, que emana de un acuerdo de los canales que pertenecen a ANATEL, con el objeto de complementar las transmisiones de contenidos que se comparten a través de internet para facilitar el acceso a la mayor cantidad NNA en etapa escolar.

7. Según encuestas publicadas por el Consejo Nacional de Televisión, las transmisiones de contenido del Canal Educativo han sido más que satisfactorias desde el punto de vista de la evaluación de la ciudadanía. Sin ir más lejos, de acuerdo con las mediciones enunciadas, el 71,1% de los encuestados estima que el canal es útil y, además, en relación con la continuidad del canal *"El 86% de las personas consultadas se manifestó de acuerdo o totalmente de acuerdo con que la señal debiera continuar transmitiendo una vez superada la contingencia sanitaria. "Un canal como TV Educa Chile es un aporte para la televisión de calidad en el país. El efecto es tan positivo que queda cada día más patente la necesidad de una señal cultural educativa que cuente con programación infantil nacional. Había una necesidad histórica de este tipo de contenidos en la televisión abierta, una deuda con los niños y niñas del país. En el último año, solo un 0,9 % de la programación total de los canales estaba dirigida a este público", sostuvo.*

De hecho, al preguntar cómo debiera continuar TV Educa Chile, la mayor proporción responde que tal como está ahora, como iniciativa conjunta de la industria y el Estado (48,22%). Otro 31,47% de los consultados señala que en el futuro cada canal debiese tener su propia oferta de contenidos educativos. Un 17,99% plantea que TVN debiera hacerse cargo de esta señal.³

³ Extraído de <https://www.cntv.cl/86-de-consultados-manifiesta-que-canal-tv-educa-chile-deberia-continuar/cntv/2020-05-29/101943.html> el 3 de junio de 2020 a las 10.39 horas.





8. Por ello, estimamos que es del todo necesario que iniciativas de este tipo perduren en el tiempo como herramientas complementarias, útiles y eficaces para el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes que, además, resultan de fácil acceso de la gran mayoría de los estudiantes del país


Por lo anterior, es que los Diputados y Diputadas firmantes vienen a proponer a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a su Excelencia el Presidente de la República que se disponga la continuidad del canal “TV educa” tras la emergencia sanitaria y se establezca como un medio permanente de transmisión de contenidos educativos, como medio complementario y necesario que contribuye al aprendizaje de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

H.D CAROLINA MARZÁN PINTO.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO DÍAZ D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AMARO LABRA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLORCITA ALARCÓN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

